Cordial saludo.

A inicios del mes de Mayo se dio fin a la eliminación documental según circular 431, en la cual se eliminaron cerca de 500 kilos de papel, el cual fue entregado completamente destruido a una empresa recicladora del municipio, tras consultar si cumplía con los requisitos de la superintendencia de notariado y registro.

Las actividades en base al plan de trabajo; clasificación, organización y demás, se han realizado debidamente, así mismo se da a conocer que, al clasificar, se han encontrado algunas copias y no copias de documentos que no reposaban en folio, por lo que se debe disponer de tiempo para ponerlos en su lugar.